***3º CONVOCATORIA DE BECAS. CURSO 2016-18***

La convocatoria de beca se abrirá cada dos años entre los meses de junio y julio, con la idea de que los usuarios becados se incorporen al inicio de curso, en septiembre.

El tiempo máximo para disfrutar de la condición de becados será de dos años, no pudiendo presentarse de nuevo a dicha convocatoria.

Los criterios que proponemos para seleccionar a los aspirantes a becas son los siguientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DOCUMENTO | CRITERIOS | PUNTOS |
| 1 | Renta familiar. | 4 |
| 2 | Edad. | 3 |
| 3 | Necesidad (\*) | 2 |
| 4 | Título de familia numerosa. | 1 |
| 5 | Usuario que disfruta de beca en la actualidad | 0.5 |

*(\*)Criterio del equipo técnico.*

Los aspirantes a becados han de presentar los documentos siguientes.

* **Acreditar los ingresos** de la persona solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia en edad laboral.

***Los documentos a presentar:***

* Informe de la vida laboral y nomina (en caso de tener).
* Informe del servicio público de empleo estatal de que recibe o no, prestación o subsidio por desempleo.

*Igualmente se recomienda.*

* **Informe sobre la situación socioeconómica**, emitido por los servicios sociales municipales.
* **Certificado de minusvalía del usuario aspirante a beca.**

Es necesario que todos los usuarios tengan el certificado o estén a la espera de recibirlo.

* **Certificado de empadronamiento en las localidades perteneciente.**
* **Informe de algún profesional o servicio público donde el usuario este siendo atendido o haya asistido, y que recoja diagnóstico y situación del menor.**
* **Fotocopia del DNI del usuario y padres.**
* **Fotocopia del libro de familia.**
* **Título de familia numerosa** (en el caso de que proceda).

De forma anual se revisara las circunstancias de la familia beneficiada por la beca por si la situación familiar cambiase. De ser así se invitara a la familia a pasar a ser usuario del CAID, en caso de disponer de plazas.

Una vez presentados las inscripciones se valorara las solicitudes entregadas. La lista provisional se publicara 10 después del cierre de la inscripción. Se dejara 5 días para presentar posibles alegaciones, transcurrido dicho periodo se publicara la lista definitiva.

Las notificaciones de fechas de inscripción así como de las listas provisionales y definitivas se podrán consultar por teléfono (935970086). Igualmente se publicaran en el tablón de anuncios del CAID, en el centro ADIMIR, con las puntuaciones asignadas a todos los aspirantes.

Los usuarios no seleccionados pasaran a formar parte de la lista de suplentes que tendrán vigencia de un año.

**Recogida de documentos:** Se admitirán los documentos solicitados del día 4 al 16 de julio. Horario: 10-19 horas.

**Lista provisional de seleccionados**: Día 20 de julio.

**Reclamaciones**: 21 y 22 de Julio.

**Lista definitivas**: 25 de julio.